

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12 EXPEDIENTE 270466Y PROPOSICIÓN PSOE, PROPUESTA NOMBRAMIENTO CALLE, AVENIDA O PLAZA D. MANUEL CARBÓ JUAN.

Sometida a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el art. 109.4 del Reglamento de Orgánico Municipal, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1 Sres./as. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Socialista, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el Grupo Municipal Socialista, queremos promover el nombramiento de una calle, avenida o plaza para Don Manuel Carbó Juan, primer alcalde democrático del Ayuntamiento de Sagunto y senador durante tres legislaturas. Debido a su gran dedicación y relevancia de servicio público, hacia el municipio de Sagunto durante toda su vida.

Don Manuel Carbó Juan nació en Ojos Negros en 1923, en la provincia de Teruel (Aragón), consolidó con su trabajo, buen hacer y siempre unas firmes convicciones por la lucha obrera y los derechos de los trabajadores, un nombre como consejero laboral y por consiguiente miembro del Jurado de Empresa de los Altos Hornos de Vizcaya (AHV) y posteriormente, de los del Mediterráneo (AHM).

Tras la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, Don Manuel Carbó fue candidato a la Alcaldía por el Partido Socialista en las elecciones municipales de 1979, ganándolas y convirtiéndose en el Primer Alcalde de nuestra Democracia en Sagunto.

Don Manuel Carbó estuvo liderando el Ayuntamiento de Sagunto durante cuatro años, entre 1979 y 1983. A su vez, en este último año de mandato como Alcalde, fue nombrado Senador por designación de las Cortes Valencianas por el Partido Socialista, lo que derivó que Manuel Carbó no repitiera reelección a la alcaldía del Ayuntamiento de Sagunto.

En el cargo de senador permaneció durante doce años, entre 1983-1995 y por consiguiente durante las legislaturas II, III y IV. En este periodo participó en diversas comisiones como la permanente de industria y energía, comercio y turismo y además también ejerció como secretario primero de la Comisión de Peticiones del Senado entre 1991 y 1993.

Siendo de tal relevancia e importancia la vida política, social y laboral de Don Manuel Carbó, concluimos en que se hace necesario plantear al Pleno una propuesta que recoja un sentir común como homenaje a dicha persona y su nombramiento en el mapa topográfico en la ciudad de Sagunto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el nombramiento de una calle, avenida o plaza del callejero municipal, previo informe técnico de la Comisión de Toponimia del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, con el nombre de Avenida/Calle/Plaza- alcalde Don Manuel Carbó Juan.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Municipal de Cultura a los efectos de que se instruya el procedimiento legalmente establecido y se realicen los trámites pertinentes para su ejecución.

TERCERO: Comunicar este acuerdo tanto a las personas interesadas como a los organismos que sea necesario.



ACUERDO 12 PLENO ORDINARIO 26-09-19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1272424 - 02/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
0OeETqYushV1VyyO
y+K94pGCCgl5LyD5
DD4lQlATebU=

Código seguro de verificación: PAPVMK-MNMACDJ3

Pág. 1 de 2

Por el Grupo Municipal Socialista se propone una enmienda de sustitución del apartado PRIMERO, donde dice "...técnico de la Comisión de Toponimia del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto,", deberá de sustituirse por "...de la Comisión de Cultura, Educación y Ocio.

Sometido el asunto a votación, habiendo sido aceptada la enmienda de sustitución por unanimidad, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1 Sres./as. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita con la enmienda de sustitución incorporada, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos, de manera que la parte dispositiva queda redactada en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar el nombramiento de una calle, avenida o plaza del callejero municipal, previo informe técnico de la Comisión de Cultura, Educación y Ocio del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, con el nombre de Avenida/Calle/Plaza- alcalde Don Manuel Carbó Juan.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Municipal de Cultura a los efectos de que se instruya el procedimiento legalmente establecido y se realicen los trámites pertinentes para su ejecución.

TERCERO: Comunicar este acuerdo tanto a las personas interesadas como a los organismos que sea necesario.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

